



RESOLUCIÓN CS N° 437 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Expediente N° 12467/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II, Carrera de Enfermería Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Lic. Adriana Marta QUISPE en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal mediante Resolución 92/2026-TAR-UNSA aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación de la referida docente, en ejercicio de las atribuciones establecidas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 322/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Lic. Adriana Marta QUISPE – D.N.I 33.235.551**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II, Carrera de Enfermería Universitaria – FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación al cargo al de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la planta docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.



RESOLUCIÓN CS N° 437 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada Facultad para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

a/c **Secretaría**
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA